



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002028-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de empleos directos e indirectos que se pueden atribuir al I Plan de Industrias Culturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902028, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a María Josefa Rodríguez Tobal y D.^a Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a número de empleos directos e indirectos que se pueden atribuir al I Plan de Industrias Culturales de Castilla y León.

El Plan de Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de mayo del año 2013, contempla cuatro ejes estratégicos sobre los que se diseñan las líneas de actuación prioritarias con sus correspondientes medidas de actuación a poner en práctica durante los cuatro años de su vigencia en lo relativo a las acciones de innovación, internacionalización, y apoyo a la persona emprendedora e impulso empresarial.

Sin perjuicio de que el objetivo de generación de empleo estable y de calidad es un eje vertebrador de las políticas del Gobierno regional en todas las áreas de actuación, y en mayor medida reflejado en un plan destinado al fomento de la actividad empresarial,



como es el caso, aun unido a los objetivos de promoción del acceso de los ciudadanos a un valor social como es la cultura, en ninguno de los indicadores de dicho Plan se contempla la medición de esos datos.

Valladolid, 11 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.